

Fue primer obispo el Sr. Juan de Zumárraga, franciscano, que tuvo, además, el título de defensor de los indios.

Posteriormente fueron creados los obispados de Antequera, o sea de Oaxaca (1528), San Cristóbal, (Chiapas, 1539), Guadalajara (1548), Yucatán (1561) y Durango (1620).

El clero, tanto el secular como el regular, llegó a ser muy rico. El historiador D. Lucas Alamán, hablando de la riqueza del clero, dice: "La totalidad de las propiedades del clero, tanto secular como regular, así en fincas como en esta clase de créditos, no bajaba ciertamente de la mitad del valor total de los bienes raíces del país". Con esto no entendía significar, precisamente, que fuera dueño de la mitad del territorio nacional, sino simplemente que el monto total de sus riquezas, raíces y no raíces, equivalía al valor de la mitad de los bienes raíces del país.

Alamán incurre sin duda en una exageración, como se ha probado. Humboldt, hablando de los bienes del mismo clero, dice: "Los bienes raíces del clero mexicano no excedían la suma de 12 a 15 millones de francos", y, haciendo el cómputo total de los bienes del clero, "en vista de muchos documentos oficiales", asigna a toda la posesión de la Iglesia un valor de \$ 44.500.000 en cifras redondas.

Peró, esas cuantiosas riquezas servían para el bien común: sostenimiento de hospitales, asilos, orfanatorios, colegios, casas de beneficencia, culto, misiones, etc. La Iglesia prestaba a los pobres y a la clase media, cobrando rentas insignificantes sin llegar a recurrir a los lanzamientos por falta de pago. Los bienes del clero eran un banco en donde mineros, agricultores, industriales, comerciantes y familias afligidas encontraban dinero que se prestaba al módico interés del 5% anual, y con plazo prorrogable.

No es de extrañar por tanto que en un discurso pronunciado en la Cámara, dijera el diputado Juan N. Mateos: "En los días del antiguo régimen, cuando el clero poseía un gran número de fincas urbanas y rústicas, pasaban años y años sin los vergonzosos remates de que tantas familias son víctimas hoy día. La sordida avaricia de los hacendados de hoy no conoce la compasión, al paso que el clero, animado de un espíritu verdaderamente cristiano, disimulaba y perdonaba. La Iglesia prestaba su capital con el moderado interés del 4, 5 ó 6%, tipo que se llamaba legal, y que hoy día no se conoce. Rarísimo era el embargo decretado contra una propiedad por deudas con esos fondos". (Discurso pronunciado el 28 de octubre de 1893).

Esta riqueza del clero sufrió, sin embargo, notable disminución con la expulsión de los jesuitas en 1767, habiendo sido aplicados al fisco sus cuantiosos bienes. Cosa análoga aconteció con los bienes de las demás órdenes religiosas cuando, por decreto de las cortes de Cádiz en 1820, fueron suprimidas.

Una de las fuentes de los bienes del clero eran los diezmos. Los de todos los obispados de la Nueva España ascendían a unos \$ 1.800.000 anuales. En algunos, como en el de Michoacán, el cobro de los diezmos se vendía en pública subasta, lo cual daba lugar a actos de rigor y opresión de parte del que cobraba.

Los conventos de uno y otro sexo llegaron a ser tan numerosos y en tan gran número las personas que vivían en estado eclesiástico, que en 1644 se pidió al rey Felipe IV que no se fundasen más conventos, se limitasen sus haciendas, se les prohibiese adquirir nuevas, ni se enviasen más religiosos de España. Esa abundancia de clero, tenía como resultado que muchos clérigos quedaban sin ocupación.

Esto y las muchas riquezas que el clero poseía, tuvo como consecuencia inevitable la relajación de costumbres en el clero, que llegó, a principios del siglo XVIII a un grado de corrupción escandaloso, especialmente en los regulares encargados de la administración de los curatos. Sin embargo, no faltaban eclesiásticos verdaderamente ejemplares, distinguiéndose algunas órdenes religiosas y señaladamente la de los jesuitas, tanto por la pureza de sus costumbres como por su celo religioso. No eran menos recomendables los dieguinos y los felipenses, cuyos oratorios habían reemplazado en muchas partes a los jesuitas y los betlemitas, dedicados a la enseñanza y al cuidado de los enfermos en los hospitales.

El clero tenía una jurisdicción privilegiada con tribunales especiales, y un fuero personal que, en épocas anteriores, había sido muy extenso y que disminuyó después con la intervención de los jueces reales en los casos criminales. Las competencias entre los juzgados eclesiásticos y los civiles las decidía el virrey, y esto era una de las causas por las que tenía tanto realce su autoridad.

Las altas dignidades eclesiásticas estaban en manos de los europeos, mientras la mayor parte del clero secular era del país, y, ejerciendo mayor influjo sobre el pueblo por el inmediato contacto, la autoridad civil, lo mismo que la eclesiástica, tenía mucho cuidado para evitar choques con los sacerdotes del país.

Esta especie de rivalidad entre el alto clero extranjero y el del país se llegaba a notar entre las mismas órdenes religio-

sas en las que se introdujeron rivalidades por el nacimiento, - exceptuando también en este punto a los jesuitas.

En el virreinato de México había 8 diócesis, a más del arzobispado de la capital.

En 1808 era arzobispo de México el Sr. Francisco J. Lizana y Beaumont. El y los demás obispos eran todos españoles, con excepción del Sr. Manuel González del Campillo, obispo de Puebla.

EL EJERCITO.

Hasta los tiempos del Marqués de Cruíllas no hubo ejército propiamente dicho en la Nueva España, pues si había algunas tropas en la colonia, eran milicias que se levantaban accidentalmente, y no eran sino compañías que, de grado o por fuerza, formaban los virreyes en los casos de peligro, si bien es cierto que existían los soldados presidiales que cuidaban la tranquilidad en las fronteras, soldados capaces de resistir la invasión de una tribu de indios, pero impotentes para repeler un ataque ordenado de fuerzas europeas.

Así se pasaron más de dos siglos sin que hubiese en la Nueva España más tropas permanentes que la escolta de alabarderos del virrey, y, algo más adelante, las dos compañías de palacio.

Formáronse más tarde el cuerpo del comercio de México y los de algunos gremios, y, en las provincias, milicias con poca disciplina.

Por medio del llamado "Pacto de Familia", Carlos III se había aliado con Luis XV, rey de Francia, en contra de Inglaterra. Como ésta salió victoriosa, por el tratado de paz de 1763, España cedió la Florida, el territorio situado al este y sudeste del Mississippi, abandonaba el derecho de pesca en Terranova y daba a los ingleses el de corte de palo de tinte en Honduras y, en compensación, Inglaterra devolvía a España la Habana y todas las conquistas hechas en Cuba.

Pero, durante la guerra, o sea cuando la Habana había sido ocupada por las fuerzas inglesas el 13 de agosto de 1762, la alarma que se produjo en las colonias españolas de América y, en especial en la Nueva España, fue tan grande que los gobernantes comprendieron que sólo podían confiar en sus propios recursos, pues serían insignificantes los que podían esperarse de la metrópoli, dadas las circunstancias aflictivas porque atravesaba.

El Marqués de Cruíllas, apenas supo que la Habana había sido ocupada por las fuerzas inglesas, se preocupó por la defensa de la Nueva España, y sobre todo de Veracruz. Improvisó ejércitos; el comercio formó compañías de voluntarios; se animó el espíri-

tu público; se nombraron jefes y oficiales y se activó la recolección y composturas de armas, lo mismo que la construcción de pertrechos de guerra.

El resultado de aquel movimiento fue la formación del primer ejército que tuvo la Nueva España. Se formaron:

1o. El batallón del Príncipe, con 4 compañías de milicias en la región de Puebla;

2o. El batallón de España, con 10 compañías, en Tepeaca, Orizaba y Atlixco;

3o. El batallón de Valladolid, con 15 compañías, de Celaya, San Luis, Valladolid, etc.

Se formaron igualmente varios escuadrones compuestos de diversos números de compañías, y se llamaron: del Rey, de Borbón, de la Reina, de Farnesia, etc.

Después de la toma de la Habana, el gobierno de la metrópoli comenzó a enviar oficiales a México, y como el Marqués de Cruíllas solicitara del rey que mandase alguna persona para regularizar y disciplinar el ejército que, por decirlo así, se había improvisado en la colonia, S.M. envió al Teniente Gen. D. Juan de Villalba que desembarcó el 1o. de noviembre de 1765. Le acompañaban cinco mariscales de campo, muchos oficiales y 2000 soldados wvalones (belgas) y suizos.

D. Juan de Villalba comenzó con actividad a organizar el ejército, esa entidad que ha venido a ser casi siempre el antagonista del pueblo; elemento que, sacado del pueblo mismo, ha formado una clase tan distinta de ese pueblo. Hasta los tiempos del Marqués de Cruíllas las milicias que se levantaban en caso de peligro, eran formadas por los vecinos que no dejaban su carácter de paisanos, ni de pertenecer al pueblo. Pero, ya establecido y organizado el ejército formal, los vecinos comenzaron a salir del hogar para entrar en el vivac, comenzaron a dejar de ser pueblo para ser soldados, es decir, miembros de una clase distinta, privilegiada, superior, y a cuyo arbitrio estaba la tranquilidad pública, la institución política y la marcha administrativa. La organización y el armamento dieron muy pronto al ejército la conciencia de su fuerza y con ella la seguridad de su poder.

El gobierno del Marqués de Cruíllas y la llegada a México del Tte. Gen. Villalba, marcan en la historia de la Nueva España un cambio en el modo de ser de la sociedad, y el punto de partida de los acontecimientos que forman la historia del pueblo mexicano hasta nuestros días.